

REPUBLICA DE CHILE  
MUNICIPALIDAD DE CONCÓN  
SECPLAC

CONCON, 20 OCT 2015

**ESTA ALCALDIA HA DECRETADO HOY LO SIGUIENTE:  
DECRETO ALCALDICIO N°**

**2 3 5 6**

**VISTOS:**

- a) El Decreto N°2165 de fecha 22 de septiembre de 2015, autoriza la publicación del Llamado a Propuesta Pública "Construcción de Cancha de Baby Futbol Liceo Politécnico Concón", ID N°2597-58-LE15.
- b) El Acta de Apertura Electrónica ID N°2597-58-LE15 que consigna la participación de dos Oferentes:

N°	Nombre	RUT
1	Field Grass Empresa (Álvarez y Quevedo Cía. Ltda.)	76.067.501-6
2	Clean Grass Limitada (Soc. Com. Mant. Pasto Sintético Ltda.)	76.412.448-0

Siendo aceptadas las ofertas presentadas por los dos oferentes en el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl).

- c) El oficio N°229 de Secretaria Municipal que contiene el acuerdo N°562 de fecha 14 de octubre, adoptado en Reunión Ordinaria N°30 de fecha 14 de octubre de 2015 que aprueba suscribir Contrato denominado "Construcción de Cancha de Baby Futbol Liceo Politécnico Concón", ID N°2597-58-LE15.
- d) El Acta de Evaluación de fecha 13 de octubre de 2015, que contiene la participación de dos oferentes, siendo aceptadas las ofertas presentadas a través del portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) por los oferentes señores:

N°	Nombre	RUT
1	Field Grass Empresa (Álvarez y Quevedo Cía. Ltda.)	76.067.501-6
2	Clean Grass Limitada (Soc. Com. Mant. Pasto Sintético Ltda.)	76.412.448-0

Que en virtud del análisis realizado y evaluación de las ofertas presentadas, es opinión de esta Comisión de Evaluación recomendar al Señor Alcalde adjudicar la Propuesta Pública denominada "Construcción de Cancha de Baby Futbol Liceo

Politécnico Concón", ID N°2597-58-LE15, a la oferta presentada por el oferente Álvarez y Quevedo Cía. Ltda.(Field Grass Empresa), Rut:76.067.501-6, antes mencionado, por un Monto Neto de \$19.075.040 y monto de \$22.699.298 impuestos incluidos plazo de ejecución de 30 días corridos.

- e) La providencia Alcaldía estampada en el Acta de Evaluación acogiendo la recomendación de adjudicación realizada por la Comisión de Evaluación.
- f) Las Facultades establecidas en la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**DECRETO:**

1. **ADJUDÍQUESE** la Propuesta Pública, "Construcción de Cancha de Baby Futbol Liceo Politécnico Concón", ID N°2597-58-LE15, a la oferta presentada por el oferente Álvarez y Quevedo Cía. Ltda.(Field Grass Empresa) Rut:76.067.501-6 y plazo de ejecución de 30 días corridos.
2. **PUBLÍQUESE** este Decreto en el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl).
3. **SUSCRIBASE** el contrato correspondiente en la Dirección de Asesoría Jurídica.
4. **DISTRIBÚYASE** por Secretaría Municipal el presente Decreto Alcaldicio según lo que aparece consignado en su distribución.
5. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**

  
**SECRETARIO MUNICIPAL**

OSG/MTG/MVP/mvp.  
Distribución:

- 1. Secretaría Municipal
- 2. Asesoría Jurídica
- 3. Control ✓
- 4. DAEM
- 5. DOM
- 6. SECPLAC
- 7. Carpeta 183



CISLAR SIMONTE GONZÁLEZ

**ALCALDE**

<b>I. MUNICIPALIDAD DE CONCON</b>		
<b>Dirección de Control</b>		
Objetado	Observado	Revisado